



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2016-MSI

San Isidro, 10 de agosto de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido del señor Regidor Javier Bedoya Denegri, para que se efectúe un reconocimiento al personal de Serenazgo, señores Angelo Alva Martínez y Alfredo José Cisneros Escalante; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor Regidor Javier Bedoya Denegri, solicita se efectúe un reconocimiento por acción destacada, al señor Angelo Alva Martínez, quien en cumplimiento de sus labores como personal de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro, con fecha 01 de julio de 2016, recuperó la mascota de la señora Rafaela Caugadi, vecina del distrito;

Que, asimismo, solicita se otorgue un reconocimiento por acción destacada, a don Alfredo José Cisneros Escalante, quien es personal de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro, con fecha 31 de julio del presente año, encontró en el pavimento, junto al sardinel de la casa de la familia Cogorno, un fajo de billetes, que minutos antes se les había caído a los vecinos del referida familia, y lo devolvió a sus propietarios;

Que, dichas acciones deben ser destacadas y felicitadas, pues es la actitud que deben poseer los servidores municipales de San Isidro, pues así demuestran su profesionalismo y compromiso, que enaltecen la labor que cumple el personal de Serenazgo del Distrito;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN del Concejo Municipal de San Isidro, a los Agentes del Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Isidro:

- 1. ANGELO ALVA MARTÍNEZ**
- 2. ALFREDO JOSÉ CISNEROS ESCALANTE**

Por sus destacadas y eficientes acciones, invocándoles a seguir en esa línea de conducta, pues sirven de ejemplo para todo el personal de la corporación municipal.





Municipalidad
de
San Isidro

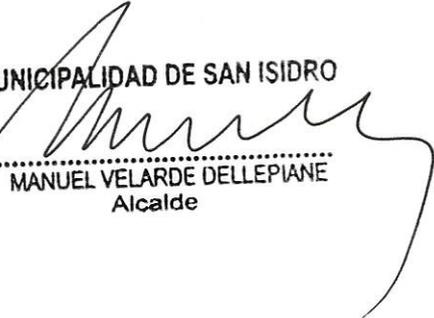
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

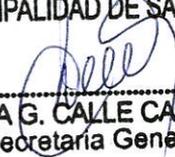


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


.....
DALILA G. CALLE CASTILLO
Secretaría General